

## Formato de evaluación para artículos de investigación o reflexión

### Declaración ética para revisores

La revista *HiSTOReLo* adopta los principios éticos en investigación y publicación establecidos por el **Committee on Publication Ethics (COPE)** – *Promoting Integrity in Scholarly Research and its Publication* – y por el **Comité Internacional de Directores de Revistas Biomédicas (ICMJE)**. Estas directrices deben ser observadas y respetadas por investigadores, autores, evaluadores y editores que participan en el proceso editorial.

*HiSTOReLo* emplea un sistema de evaluación por pares **doble ciego**, en el cual ni los autores ni los evaluadores conocen sus respectivas identidades. Todo manuscrito recibido para evaluación debe ser tratado como un documento confidencial. El proceso de revisión por pares tiene como objetivo apoyar al equipo editorial en la toma de decisiones sobre la publicación de los manuscritos y contribuir a su mejora académica. La decisión final sobre su publicación corresponde exclusivamente al equipo editorial. Los evaluadores deben declarar en el formato correspondiente que no presentan conflictos de interés con los autores/as ni con los temas evaluados. En caso de duda o posible conflicto, se procederá al reemplazo del evaluador/a.

Las revisiones deben realizarse de manera objetiva, clara y argumentada, aportando observaciones fundamentadas que contribuyan al fortalecimiento del texto. En caso de identificar ideas, datos o argumentos que provengan de otras publicaciones sin la debida citación, el evaluador/a debe señalarlo expresamente.

Toda información privilegiada obtenida a través del proceso de revisión por pares debe mantenerse en estricta confidencialidad y no podrá utilizarse para beneficio personal.

Los revisores deben abstenerse de participar en la evaluación si identifican conflictos de interés relacionados con competencia académica, relaciones personales, vínculos institucionales, afinidades ideológicas u otros factores que puedan comprometer su objetividad.

Los comentarios de los evaluadores deben ser constructivos, objetivos, respetuosos y formulados con cortesía, con el fin de contribuir al fortalecimiento académico del manuscrito.

#### **¿Cuándo se presenta un conflicto de interés?**

Se considera que existe un potencial conflicto de interés cuando el autor, editor o evaluador posee intereses personales, profesionales, económicos o creencias que puedan comprometer su objetividad o influir de manera inapropiada en sus decisiones o juicios durante el proceso editorial.

Teniendo en cuenta lo anterior, y una vez verificada la ausencia de conflicto de interés, el evaluador podrá proceder con el diligenciamiento del formato de evaluación dispuesto por la revista.

## Formato de evaluación para artículos de investigación o reflexión

Título del artículo	
---------------------	--

### Datos del evaluador

Nombre:	
Último título obtenido:	
Institución donde trabaja:	
Cargo(s):	
Cédula de Ciudadanía, pasaporte o DNI:	
Fecha de Nacimiento	
País de Nacimiento	
Código ORCID:	(copiar el URL completo)
Google Scholar Citation	(copiar el URL completo)
E-mail	
Últimas 2 publicaciones en revistas científicas:	
Conflicto de interés. Manifestar si presenta o no conflicto de interés sobre el artículo evaluado.	

\* La información consignada en este formato es de uso exclusivo del equipo editorial y no será divulgada, en ningún caso, a los autores del manuscrito.

## Formato de evaluación para artículos de investigación o reflexión

**Nota:** Cada ítem debe ser evaluado y justificado por el revisor, con el propósito de contribuir a la mejora y fortalecimiento académico del manuscrito.

En la columna izquierda, marque con una “X” la opción que corresponda según su criterio. En la columna derecha, exponga de manera clara y justificada los argumentos que sustentan su valoración.

Aspecto	Exc	Bue	Reg	Def	Justificación y/o sugerencias
1. Título					<i>Sintetiza o rinde cuenta del contenido central del texto.</i>
2. Resumen					<i>Texto corto, que incluye problema, teoría, metodología e hipótesis centrales del texto. No más de 200 palabras.</i>
3. Palabras clave					<i>Términos centrales. No más de seis palabras clave.</i>
4. Introducción del artículo					<i>Introducción del artículo que incluye problema, elementos historiográficos, teóricos y metodológicos que introducen el cuerpo del artículo. Es distinto del resumen.</i>
5. Conocimiento del tema					<i>Conocimiento del tema: elementos de evaluación: bibliografía utilizada, uso correcto de los elementos teóricos y conceptuales expuestos, análisis teórico y conceptual, desarrollo de propuestas, análisis o avance teórico o conceptual.</i>
6. Claridad y Coherencia del discurso					<i>Claridad y coherencia del discurso: coherencia en el desarrollo del tema y presentación clara de resultados. Transparencia del documento para su lectura universal: explicación de términos y definiciones locales.</i>
7. Conclusiones					<i>Hipótesis finales del texto y nuevas posibilidades de línea de trabajo. No debe apoyarse en fuentes secundarias.</i>
8. Bibliografía utilizada o Referencias					<i>Calidad de las fuentes primarias y secundarias. Literatura en un segundo idioma.</i>

# HISTOReLo

REVISTA DE HISTORIA REGIONAL Y LOCAL

## Formato de evaluación para artículos de investigación o reflexión

9. Pertinencia del documento				<i>Alcances del artículo: utilidad, material de consulta en investigación y docencia, contribución a futuras investigaciones</i>
10. Redacción y ortografía				<i>Numeración de páginas, cuadros, tablas, presentación completa de las fuentes, de la bibliografía y de las siglas utilizadas. Correcta citación de las fuentes.</i>

### Concepto final y valoración numérica

Marque con una “X” y proporcione una calificación numérica entre cero a cinco (0.0 - 5.0).

Evaluación	Marque con una X	Proporcione una ponderación cuantitativa (siendo 5.0 la máxima calificación)
Aceptado		
Aceptado con cambios		
Rechazado		

### Justificación de la calificación y de la evaluación (recomendaciones para los autores):

### Sugerencias de pares académicos

Finalmente, le solicitamos su colaboración sugiriendo dos pares académicos que hayan realizado publicaciones en revistas indexadas, con el fin de considerarlos para futuras evaluaciones. Este aporte es fundamental para mantener los estándares editoriales y científicos exigidos por MinCiencias (entidad estatal que regula las publicaciones académicas en Colombia), y para avanzar en nuestro propósito de ampliar las fronteras de difusión del conocimiento en Ciencias Sociales. Agradecemos de antemano su valiosa contribución.

## Formato de evaluación para artículos de investigación o reflexión

Datos	Par académico No. 1	Par académico No. 2
<b>Nombres y apellidos</b>		
<b>Formación académica</b>		
<b>Filiación institucional</b>		
<b>Email</b>		
<b>Líneas de investigación</b>		

### Nota del editor

En caso de discrepancia entre los dos primeros evaluadores, el manuscrito será remitido a un tercer árbitro, cuya valoración será definitiva para efectos del proceso de evaluación. Los conceptos emitidos serán revisados por el Comité Editorial, que tomará la decisión final sobre la aprobación o rechazo del artículo.

La evaluación incluye un componente cuantitativo que, junto con el análisis cualitativo, establece un orden de prioridad para la selección de los artículos a publicar. En este sentido, se priorizarán aquellos textos que obtengan las mejores calificaciones en ambos aspectos. La revista publica un máximo de siete (7) artículos por número. Los resultados del proceso de dictamen académico son inapelables. Una vez emitido el veredicto, los autores quedan en libertad de postular su manuscrito a otra revista.

Los autores cuyos manuscritos sean seleccionados deben comprometerse a responder de manera razonada a los comentarios de los evaluadores, incorporando las sugerencias, observaciones y correcciones pertinentes, o explicando las razones por las cuales no se acogen algunas de ellas. Igualmente, deberán ajustar su texto conforme a los lineamientos técnicos de escritura y presentación final establecidos por el editor de la revista.

HiSTOReLo fue fundada en 2008 por la Universidad Nacional de Colombia y la Asociación Colombiana de Historia Regional y Local. Actualmente, se rige por el Acuerdo CF-64 de 2018 (Acta 19 del 9 de octubre) de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín.

# HiSTOReLo

REVISTA DE HISTORIA REGIONAL Y LOCAL

## Formato de evaluación para artículos de investigación o reflexión

\* \* \*

### Observaciones del Comité Editorial


Artículo aprobado para ser publicado en el Número \_\_\_\_\_ de la revista.

### HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas | Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín  
Dirección Carrera 65 Nro. 59A – 110 | Edificio 46 - Oficina 108 | Medellín, Colombia

Tel: (604) 430 92 16 |  [@revistahistorelo" data-bbox="335 508 455 523">| !\[\]\(f18214e08965a1644d0b2b0878fd365f\_img.jpg\) \[@Historelo" data-bbox="485 508 565 523">| !\\[\\]\\(13e6312e8a91f638138e1e4097906993\\_img.jpg\\) \\[@HiSTOReLo" data-bbox="595 508 675 523">| !\\\[\\\]\\\(1dc047d1472e30f6a716de594b729546\\\_img.jpg\\\) <https://www.linkedin.com/in/revista-historelo-745630333/>\\]\\(https://www.facebook.com/HistoricoLo\\)\]\(https://twitter.com/@Historelo\)](https://www.instagram.com/@revistahistorelo)